

MOBILTROICORP SA INNOVA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2018

Políticas Contables y notas explicativas a los estados financieros para el Ejercicio Fiscal del 2018, de la Compañía MOBILTROICORP.

- 19/09/2010 La compañía MOBILTROICORP SA. se constituyó con un capital de \$800.00, los socios de la compañía son
 - Daniel Florencio Cevallos Quevedo con \$400.00
 - Mario Israel Cevallos Quevedo con \$400.00
 - Su actividad está dentro de la rama de la COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE FERRETERIA Y MATERIALES Y ACABADOS DE CONSTRUCCION, pudiendo servir a un mercado amplio dentro y fuera de la ciudad.
 - Los directivos de la Empresa son Daniel Cevallos Quevedo en su calidad de Gerente y Mario Raul Cevallos Miranda en su calidad de Presidente.
- 26/10/2010. Se inscribió el Registro Único de Contribuyentes. Iniciando sus operaciones:

1. Bases de elaboración:

- a. Los Estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Órgano Respectivo. Están Presentadas en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que es la moneda funcional de la Compañía.
- b. La presentación de los estados financieros de acuerdo con las NIIFs para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos de firma secuencial, las políticas contables más importantes y relevantes del grupo se establecen en la ley.
- c. En algunos casos, es necesario utilizar estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables de la Compañía. Los juicios o criterios que la gerencia haya efectuado en el proceso de aplicar las Políticas Contables y que tengan mayor relevancia sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros se establecen en la Ley.

2. Políticas Contables:

- a. El Estado de Situación Financiera, será presentado de forma horizontal, clasificado los Activos y Pasivos en Corrientes y No Corrientes, dentro del Activo No Corriente se hará la subclasificación de acuerdo a los grupos que indica las NIIFs para PYMES.
- b. El Estado de Resultados se presentará de acuerdo a un solo enfoque por lo que se denominará Estado de Resultados Integral y se ordenará de acuerdo a la naturaleza de los gastos.
- c. Como temas relevantes se puede indicar que nos e tiene valor provisionado para gastos de Cuentas Incobrables
- d. De igual manera se provisiona al Gasto de Pérdidas en Inventarios como No Deducible valor de \$27255.53 mercadería deteriorada, con fallas y extraviada.

Informe de Comisario

NUBE CHÁVEZ ESINOZA

La Tronca, Abril 25 del 2019

Señores
ACCIONISTAS DE MOBILTROICORP S.A.
Ciudad-

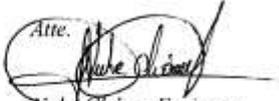
Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el Art 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal he procedido a la revisión y análisis respectivo de los Estados Financieros de la Compañía de MOBILTROICORP S.A., tales como el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás Anexos correspondientes al Ejercicio Económico-Financiero del período que comprende Enero 01 del 2018 a Diciembre 31 del mismo año.

Se desprende las siguientes conclusiones:

- *Los documentos financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de Contabilidad y reflejan en forma razonable la situación económica y financiera de la compañía, en virtud de que los mismos han sido elaborados de una manera clara y correcta, con la aplicación de las Normas y Principios de Contabilidad generalmente aceptados.*
- *La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.*
- *Considero que la estructura de control interno contable en sus aspectos más importantes es la más adecuada.*
- *Para concluir me permito informales que en lo referente a las disposiciones del Art 321 de la Ley de Compañías no ha llegado a mi conocimiento algún asunto que deba ser informado.*

Este informe es exclusivo para información de los señores Accionistas de la Compañía MOBILTROICORP S.A., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atte. 
Nube Chávez Espinoza
COMISARIO PRINCIPAL.

CC: File personal.